República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 526/2018.-

ZAPALLAR, 29 de Enero de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 96/2018, de fecha 25 de Enero de 2018, emitido por la Jefa de Administración y Finanzas.
- Memorándum N° 35/2018, de fecha 23 de Enero de 2018, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE DEVOLUCIÓN** de la I. Municipalidad de Zapallar al Programa de Habitabilidad 2016, correspondiente a fondos que no fueron utilizados en dicho Programa.

2° **GIRESE cheque** a nombre de **SECPLAC CHISOL QUINTA REGIÓN,** RUT N° 60.103.004-7, por la cantidad de **$ 1.-** (un peso).

3° **IMPUTESE** el gasto al ítem **214.05.09.002.000.000: "Cuenta Mideplan – CHS – Programa de Habitabilidad".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: Decretos/ Gastos
DISTRIBUCION:
1- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Depto. Adm. y Finanzas

MEMORANDUM Nº 96/2018
Zapallar, 25 de Enero de 2018

A : ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

DE : MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
Jefe de Administración y Finanzas

Junto con saludarle, y según memorándum Nº35/2015, de Fecha 23 de Enero del año 2018, de parte de la Directora Desarrollo Comunitario, solicito Decretar devolución de la I. Municipalidad de Zapallar al Programa "Habitabilidad 2016", correspondiente a fondos que no fueron utilizados en dicho programa.

Por lo anterior, solicito devolución de estos fondos mediante cheque a nombre de: Secplac Chisol Quinta Región, Rut Nº 60.103.004-7, por un monto de $1 (Un peso).

CUENTA	NOMBRE
214-05-09-002-000-000	CUENTA MIDEPLAN-CHS-PROGRAMA DE HABITABILIDAD

Saluda atentamente a Usted.

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
JEFE DE ADM. Y FINANZAS

MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
JEFE DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:
1.- Secretaría Municipal.
2.- Archivo.
MIGG/mbo.-

RECIBIDO
26 ENE 2018
SECRETARIA MUNICIPAL

D9. 526/29/1

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Depto. Social

M E M O R A N D U M Nº 35/2018. -

ZAPALLAR, Enero 23 de 2018.-

DE: ALEJANDRA BARRIGA REYES
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A: MARÍA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
JEFA DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

Solicito reintegro de fondos Programa "**Habitabilidad 2016"**, correspondiente a fondos no utilizados de dicho programa.

Por lo anterior, solicito devolución de estos fondos mediante un cheque que debe ser girado a nombre de: **Serplac Chisol Quinta Región, R.U.T: 60.103.004-7,** por un monto de $1 (un peso).

Atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

ALEJANDRA BARRIGA REYES
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DEPTO ADM. Y FINANZAS
23 ENE 2018
REG.
FOLIO

Distribución:
1. Depto. de Administración y Finanzas
2. **Archivo:** Depto. Social

ABR/mvc

Gmail by Google

Margarita Vicencio <mvicencio@munizapallar.cl>

Solicitud

2 mensajes

Miriam Peña Figueroa <mpena@munizapallar.cl> 18 de enero de 2018, 13:37
Para: Margarita Vicencio <mvicencio@munizapallar.cl>
Cc: DIDECO Zapallar <dideco@munizapallar.cl>, Francisco Fernández Silva <ffernandez@munizapallar.cl>

Estimada, junto con saludar, le informo que hemos terminado Habitabilidad 2016, por ende en la rendición final nos sobró un peso, eso significa que hay que devolver al Ministerio de desarrollo Social (1 peso), hay que emitir un cheque por ese monto, pero hay que solicitarlo a Finanzas, lo que me ha informado Pía es por medio de un Memo de la Directora a Jefa de Finanzas y tiene que ir el cheque a nombre de Serplac Chisol Quinta Región, explicando que la devolución del peso fue por compra de materiales.

Atenta a sus comentarios.

Saludos cordiales

Margarita Vicencio <mvicencio@munizapallar.cl> 18 de enero de 2018, 14:02
Para: Miriam Peña Figueroa <mpena@munizapallar.cl>

Si hay que hacer un reintegro, te mando el numero de memo (MEMO 35), dirigido a finanzas, solicitando la devolución.
Adjunto formato
[El texto citado está oculto]
--

Margarita Vicencio Cisterna
Depto. Desarrollo Social
I. Municipalidad de Zapallar
Teresa Guzmán N° 205, Zapallar
Fono 033-742060

MEMO 215, REINTEGRO R.S.H..docx
210K